



Medellín, 31/07/2024

Señor  
**FRANCISCO POSADA**  
C.C. 8256322  
Vereda Jardín  
Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta a queja Rad. 2024010332488

Respetado señor Posada,

En respuesta a la queja presentada con el radicado Nro. 2024010332488 del 24 de julio de 2024, nos permitimos contestar su solicitud de conformidad con lo establecido en la ley 1755 de 2015, informando que desde la Gobernación de Antioquia agradecemos su preocupación por la calidad de los servicios prestados por la entidad, dado que nuestra prioridad y razón de ser son los ciudadanos y diariamente la atención que reciban debe ser digna y respetuosa, por lo que se procedió a tomar las acciones correctivas con la servidora de la taquilla 18, con el objetivo de que esta situación no se vuelva a presentar dentro de nuestras instalaciones.

Esperamos haber dado respuesta clara, oportuna y de fondo a la solicitud presentada.

Se publica el presente oficio de respuesta, en la cartelera de avisos ubicada en el puesto de información en el primer piso del Centro Administrativo Departamental por el termino de 14 días contados a partir del día de su emisión y en la página web de la entidad en el sitio de AVISOS DE NOTIFICACIÓN.

Cordialmente,

**LINA ESTEFANÍA VELÁSQUEZ RENDÓN**  
Directora Técnica de Gestión Documental  
Secretaría de Suministros y Servicios

Proyectó: Yulenny Rentería, Abogada Contratista de Apoyo – Dirección de Gestión Documental.

